

SILLÓN No. 34

**HÉCTOR FAÚNDEZ LEDESMA
INDIVIDUO DE NÚMERO**

La primera Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 1915 establecía que la Academia estaba compuesta por 30 sillones. Luego se dictó la Ley Sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 1924¹ que reformó la Ley de creación de la Corporación y aumentó el número de sillones a 35, según lo dispuso el artículo 1°.

Las vacantes que se producirían por el fallecimiento de los individuos inicialmente designados por el presidente de la República, así como los nuevos 5 sillones creados mediante la mencionada ley de 1924, debían ser llenadas, ahora, directamente por la Corporación, conforme lo dispuesto en el artículo 1° de la ley, según el cual el nombramiento de los sucesivos miembros de la Academia sería realizado por esta de conformidad con sus propios Estatutos.

En 1925 fueron electos los doctores Gustavo Manrique Pacanins, para el sillón No. 31; Celestino Farrera, para el sillón No. 32; Rafael Marcano Rodríguez, para el sillón No. 33; Monseñor Nicolás Navarro, para el sillón No. 34 y Laureano Vallenilla Lanz para el sillón No. 35.

De forma que Monseñor Nicolás Navarro fue designado por elección directa y secreta de los miembros de la Academia para ocupar el sillón No. 34. Lo ocupó por 35 años hasta su muerte en 1960. Fue sucedido entonces por el Dr. Luis Villalba Villalba, quien lo ocupó por un largo período de 36 años, desde su incorporación en 1963 hasta su fallecimiento en 1999. El tercer ocupante fue el Dr. Enrique Lagrange Socorro, quien estuvo en el sillón 17 años, desde 2001 hasta 2018. Desde el año 2019 tengo yo el honor de continuar este legado.

¹ Publicado en Gaceta Oficial número 15.361 de fecha 13 de agosto de 1924.

I. MONSEÑOR NICOLÁS EUGENIO NAVARRO

Monseñor Nicolás Navarro fue el primer ocupante del sillón No. 34, designado de acuerdo con el artículo 1° de la Ley de 30 de junio de 1924, en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 1925. El Dr. Navarro murió el 6 de noviembre de 1960 y lo sucedió en el sillón No. 34 el Dr. Luis Villalba Villalba.



Monseñor Nicolás Navarro fue un extraordinario hombre que dedicó su vida a la iglesia y a varias academias. Fue Protonotario Apostólico y Obispo titular de Usula, Arzobispo de Cárpathos y Prelado Asistente al Sacro Solio Pontificio y Conde Romano, y Deán del Cabildo Metropolitano de Caracas. Fue miembro de la Academia Nacional de Historia, de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y de la Academia de Lengua Correspondiente de la Real Academia Española.

Monseñor Nicolás Navarro nació el 14 de noviembre de 1867, en la ciudad de Porlamar, estado Nueva Esparta. Hijo de Don Domingo Navarro y Doña Consolación Ortega de Navarro.²

La enseñanza de las primeras letras fue en su hogar, por su madre, quien le enseñó el abecedario y su tío quien le enseñó lecciones de gramática, matemática y geografía³. Inició sus estudios primarios en Porlamar, su ciudad natal, y en Carúpano en el Colegio Santa Rosa; continuó el bachillerato en el Colegio Nacional de Cumaná donde obtuvo el título de Bachiller en Filosofía, el 18 de agosto de 1884⁴. Posteriormente, realizó estudios eclesiásticos en la Escuela Episcopal, fundada con la autorización de Antonio Guzmán Blanco, luego de que ordenara los cierres de los seminarios.

² Alberto Sanabria, "Duelo de la Patria, Monseñor Doctor Nicolás E. Navarro", en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 18, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1960.

³ Luis Villalba, "El Excmo. Sr. Dr. Nicolas Eugenio Navarro: varón de virtud y letras", en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 27, No. 25, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1963, p. 6.

⁴ Alberto Sanabria, "Duelo de la Patria, Monseñor Doctor Nicolás E. Navarro" ob. cit., p. 66.

Monseñor Nicolás Navarro obtuvo el título de Doctor en ciencias eclesiásticas en la Universidad Central de Venezuela y recibió igualmente allí las sagradas y eternas órdenes sacerdotales en 1890⁵. Entre los años 1891 y 1904, fue cura de Santa Rosalía y Capellán del Internado de San José de Tarbes⁶. Fue nombrado Decano de la Prensa Nacional, como diarista y defensor de los fueros de la Iglesia venezolana; entre los años 1893 y 1895 fue Administrador y colaborador; escribió notas y réplicas recogidas por él en un volumen denominado “Editoriales de La Religión”⁷.

En 1902, Monseñor Nicolás Navarro fue designado Director del Seminario de Caracas, y posteriormente, fue nombrado Decano de dicha institución de 1905 a 1916, donde también enseñó Teología Dogmática y Moral, Sagrada Escritura, Filosofía y Humanidades. Fue Secretario de la Conferencia del Episcopado Venezolano por primera vez en 1904, donde dictó la “Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano”, y posteriormente fue designado nuevamente en dicho cargo en los años 1923, 1928 y 1934, durante los cuales dictó el “Catecismo de la Doctrina Cristiana”.⁸

Monseñor Nicolás Navarro fue designado por la Santa Sede Protonotario Apostólico en 1912; en ejercicio de estas funciones dictó un ciclo de conferencias titulada “Influencia de la Iglesia en la Civilización de Venezuela” en la Santa Iglesia de Caracas, como homenaje a la Santa Cruz en el XVII Centenario de la Paz de la Iglesia, que fue más adelante su trabajo de incorporación para la Academia de Historia⁹.

En 1913 Monseñor Nicolás Navarro fue elevado a la Dignidad de Deán del Capítulo Metropolitano de Caracas, luego Obispo titular de Usula, Arzobispo de Cárpathos y Prelado Asistente al Sacro Solio Pontificio y Conde Romano¹⁰.

⁵ Véase Fundación Polar, “Navarro, Nicolás Eugenio”, *Bibliofep Historia*, Diccionario de Historia de Venezuela. Disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/n/navarro-nicolas-eugenio/>

⁶ Luis Villalba, “El Excmo. Sr. Dr. Nicolás Eugenio Navarro: varón de virtud y letras”, ob. cit., p. 10.

⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁸ *Ibidem*, p. 16.

⁹ *Ibidem*, pp. 33-48

¹⁰ Alberto Sanabria, “Duelo de la Patria, Monseñor Doctor Nicolás E. Navarro” ob. Cit., p.66

A lo largo de su vida, Monseñor Nicolás Navarro dictó numerosos discursos de orden religioso; fue colaborador en la recopilación de artículos para el libro “Los Grandes Santuarios del Catolicismo” de Monseñor Juan Bautista Castro.

Monseñor Nicolás Navarro fue electo en 1924 miembro de la Academia Nacional de Historia, a la cual se incorporó con el trabajo intitulado “El Clero Factor de Patria en Venezuela”. Fue electo tres veces primer Vice director de esa Academia Nacional de Historia y luego, en dos ocasiones fue su Director, desde 1955 hasta 1957. Hay una numerosa y valiosa obra de Monseñor Nicolás Navarro en los archivos de la Academia Nacional de la Historia.

El 25 de marzo de 1925 Monseñor Nicolás Navarro fue electo miembro de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Posteriormente, en 1939 fue designado miembro de la Academia de Lengua Correspondiente de la Real Academia Española¹¹.

Monseñor Nicolás Navarro presidió la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Fue Miembro de la Academia Nacional de la Historia de Colombia; del Centro de Historia de Santander, Bucaramanga; de la Sociedad Geográfica de Lima; de la Academia Panameña de la Historia; del Centro de Historia de Barranquilla; de la Academia Nacional de la Historia del Ecuador, Quito; del Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, de Cali, Colombia; de la Academia Colombiana de la Lengua, Bogotá, Colombia; del Instituto Histórico-Geográfico del Uruguay, Montevideo; del Instituto Cultural Argentino-Venezolano, Buenos Aires, Argentina; de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica y de la Sociedad Bolivariana del Ecuador.¹²

De esta forma, la vida eclesiástica de Monseñor Nicolás Navarro estuvo acompañada por una también intensa vida académica, que en muchas ocasiones se vinculaba con su vocación religiosa. En efecto, fue autor de una importante y valiosa obra intelectual, descrita por Alberto Sanabria como “*escritor pulcro y ameno estilo, su docta pluma*”

¹¹ Luis Villalba, “El Excmo. Sr. Dr. Nicolas Eugenio Navarro: varón de virtud y letras”, ob. Cit., pp. 18-24

¹² Véase “Muere el excelentísimo y reverendísimo señor doctor Nicolás Eugenio Navarro” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 18, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1960, p.68.

supo recoger en notable volúmenes, cuanto de elevado y nuble encierra la Iglesia y la Patria venezolana”¹³.

Monseñor Nicolás Navarro fue autor de trabajos del culto religioso y sobre el Libertador, Simón Bolívar, entre ellos: “El Destinatario de la Carta de Jamaica” (publicado en Caracas, 1954)¹⁴; “Episodio divertido de la primera educación de Bolívar”; “La cristiana muerte del Libertador”; “La política religiosa de Bolívar, Bolívar y la Iglesia” y otros más; “Anales Eclesiásticos de Venezuela” (publicada por primera vez en 1929, segunda edición, ampliada y corregida, en 1951)¹⁵; “Disquisición sobre el Patronato Eclesiástico en Venezuela” (Boletín de la Academia Nacional de Historia No.708. 1931), de obligada consulta para profesionales y estudiantes de derecho y donde hace una valiosa exégesis de Los Criterios Profanos y la Ley de Patronato¹⁶; “El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco. Complementos y Aclaraciones” (publicado en Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales Tomo I, No. 3 y 4, 1936); “El V Arzobispo de Caracas y Venezuela”; Discurso de Contestación al Dr. José Ramón Ayala (Tomo VII, No. 3 y 4 Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1942); “Estudio Crítico y Reproducción Literalísima del Manuscrito Original de L. Perú de Lacroix”.

Fue además biógrafo de ilustres venezolanos, entre ellos: Daniel Florencio O’Leary; Miguel A. Espinoza, Miguel Felipe Álvarez, Nicanor Rivero, José Antonio Ramos Martínez, José Jesús Martínez Mata, Señor Obispo de Mérida, Dr. Antonio Ramón Silva.¹⁷

Monseñor Nicolás Navarro falleció en Caracas el 6 de noviembre de 1960, a la edad de 93 años, cuando se había dispuesto a corregir las pruebas de su obra “El Cabildo Metropolitano de Caracas y la guerra de Emancipación”.

¹³ Alberto Sanabria, “Duelo de la Patria, Monseñor Doctor Nicolás E. Navarro” ob. Cit., p. 67

¹⁴ *Ibidem*, pp.52-54

¹⁵ Véase Fundación Polar, “Navarro, Nicolás Eugenio”, ob. Cit.

¹⁶ Luis Villalba, “El Excmo. Sr. Dr. Nicolas Eugenio Navarro: varón de virtud y letras”, ob. Cit, pp. 63-64

¹⁷ *Ibidem*, pp. 101-104

II. DR. LUIS VILLALBA VILLALBA

El Dr. Luis Villalba Villalba fue el segundo ocupante del sillón No. 34, electo en sesión de 15 de marzo de 1961 e incorporado el 25 de marzo de 1963 con un trabajo intitulado: “El Excmo. Sr. Dr. Nicolás Eugenio Navarro: varón de virtud y letras” donde relató la vida de su antecesor Monseñor Nicolás Navarro desde su nacimiento hasta su fallecimiento en 1960; este discurso fue contestado por el Dr. Francisco Manuel Mármol. El Dr. Luis Villalba Villalba murió el 24 de enero de 1999 y lo sucedió el Dr. Enrique Lagrange.



Luis Villalba Villalba nació en Pampatar, estado Nueva Esparta, el 16 de septiembre de 1906. Hijo de Don Salvador Villalba Roblís y Doña Luisa Julia Villalba Gutiérrez. Inició sus estudios primarios y parte de los secundarios en su ciudad natal bajo la protección de su abuelo Dámaso Villalba Roblís, quien formó su personalidad con virtudes cívicas y morales¹⁸; concluyó el bachillerato en el Liceo Caracas también como alumno de Rómulo Gallegos.

Luis Villalba Villalba comenzó sus estudios universitarios de derecho en la Universidad Central de Venezuela, sin embargo, su carrera se vio interrumpida en varias oportunidades. Como reseñó Enrique Lagrange, dichas interrupciones fueron producto de vicisitudes políticas acaecidas durante el régimen de Juan Vicente Gómez: *“su postura de solidaridad con compañeros presos como consecuencia de los actos de la Semana del Estudiante en febrero de 1928, lo llevó a entregarse en el antiguo Cuartel de la esquina del Cuño, de donde, con otros estudiantes, centenares de ellos, fue conducido preso al Castillo de Puerto Cabello. En ese mismo año de 1928 fue de nuevo privado de su libertad, como firmante de una carta del estudiantado de la época, dirigida contra la autocracia entonces imperante, se sometió a trabajos forzados*

¹⁸ Hildegard Rondón de Sansó, “Luis Villalba Villalba: breve semblanza” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, 65, 135, Academia de Ciencias políticas y Sociales, Caracas, 1998, p. 20.

(en las colonias de Guatire y luego en la carretera de Palenque en el Estado Guárico¹⁹) y *sufrió los rigores propios de los métodos de privación de la libertad y trato inhumano que practicaba aquel régimen*²⁰.

Muy sentidas las palabras de Ricardo Hernández Álvarez, quien señaló que en esos momentos como prisionero, el Dr. Luis Villalba Villalba:

*“Llevó grillos en los tobillos pero nunca encadenó su alma; que lo obligaron a doblar el espinazo para trabajar en las carreteras pero no le doblegaron el espíritu; que lo encerraron en oscuras mazmorras pero no pudieron apagarle la luz interior; fue huésped forzado del “Barco de Piedra”, y que si le aherrojaron el cuerpo para que permaneciera en aquel buque anclado en playas de abandono y de tristeza, de soledad y olvido, no lograron capturarlo la fantasía que lo hizo libre marinero de alta mar ; sueltos los brazos mecidos por los cuatro vientos lanzando al mundo su grito rebelde”.*²¹

En 1934, fue nuevamente detenido y expulsado a Puerto España, Trinidad, luego de lo cual se estableció en Colombia hasta 1935. Luego, a su regreso a Venezuela en 1936, concluyó sus estudios en la Universidad Central de Venezuela, donde recibió el título de doctor en ciencias políticas y sociales.²²

El Dr. Luis Villalba Villalba contrajo nupcias con doña Clara Pimentel Agostini, hermana de la destacada escritora venezolana Cecilia Pimentel; del poeta y humorista Francisco Pimentel y de Luis Rafael Pimentel, oficial del ejército venezolano. De ese matrimonio nacieron dos hijos: Francisco y Luis Villalba.²³

¹⁹ Eloy Lares Martínez, “Muerte de Lucho Villalba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, 65, 135, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1998, p. 12

²⁰ Enrique Lagrange, “El principio del Commodum Repraesentationis: estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 68, No. 138, Academia de Ciencias políticas y Sociales, Caracas, 2001, p. 12

²¹ Ricardo Hernández Álvarez, “Lucho Villalba: un maestro en la decencia” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 63, No. 132, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1996.

²² Enrique Lagrange, “El principio del Commodum Repraesentationis: estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil”, ob. cit., p. 12.

²³ *Ibidem*, p. 15.

El Dr. Luis Villalba Villalba, se inició desde muy joven en la docencia. Fue profesor en colegios de primaria de Caracas: en el Instituto Comercial Granado, Escuela del Buen Consejo en Monte Piedad. Recibió el título de Profesor de educación secundaria y normal en el Instituto Pedagógico Nacional, a partir de allí fue profesor de educación secundaria en el Instituto San Pablo, donde dictó las cátedras de psicología, geografía e historia universal, historia y geografía de Venezuela; fue igualmente profesor en el Colegio Católico Alemán, Colegio Santa María y profesor en el Liceo Fermín Toro en el cual dictó la cátedra de psicología y donde fue director entre 1945 y 1947.²⁴

El Dr. Luis Villalba Villalba fue profesor en la Universidad Central de Venezuela desde 1947, cuando suplió al Dr. Rafael Caldera en la cátedra de sociología jurídica, cátedra que luego impartió por 30 años. Fue elegido Decano de la Facultad de Derecho desde 1959 hasta 1963. Fue profesor en la Escuela de Periodismo de la Facultad de Humanidades y de Educación de la Universidad Central, donde dictó las cátedras de introducción al derecho y ética del periodismo.

El Dr. Luis Villalba Villava ejerció su profesión también en la vida pública; fue Senador por el Distrito Federal, en 1948, en el que realizó numerosas intervenciones sobre todo en materia educacional, pero este cargo fue interrumpido por el golpe de Estado contra Rómulo Gallegos este mismo año. El Dr. Luis Villalba Villaba adversó el régimen de Marcos Pérez Jiménez; defendía el respeto a la libertad y a las instituciones democráticas, con lo cual firmó el manifiesto que lo llevó de manera inmediata a la cárcel²⁵. Posteriormente, tras el derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez, fue designado Gobernador del estado Nueva Esparta en 1958 hasta 1959. Presidió las elecciones presidenciales y para miembros del Congreso, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales²⁶.

²⁴ Eloy Lares Martínez, “Muerte de Lucho Villalba” ob. cit., pp. 13-14.

²⁵ Eloy Lares Martínez, “Homenaje al Dr. Luis Villalba Villalba” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 64, No. 134, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1997, p. 54.

²⁶ Enrique Lagrange, “El principio del *Commodum Repraesentationis*: estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil”, ob. cit., pp. 13-14.

En 1965, el Dr. Luis Villalba Villalba fue electo Presidente del Instituto Cultural Venezolano-Israelí por un período de dieciséis años y en dicho cargo logró estrechar lazos entre Israel y Venezuela.²⁷

Fue presidente de la Sociedad Bolivariana de Venezuela desde 1974 hasta 1980, donde cultivó una profunda devoción al pensamiento e historia de Simón Bolívar siendo un destacado conocedor de su obra. También fue presidente del Comité de Orígenes de la Emancipación en la Academia Nacional de Historia²⁸.

El Dr. Luis Villalba Villalba asistió a congresos internacionales; organizó y dictó conferencias sobre el trabajo de los menores, la infancia abandonada, el analfabetismo de las cárceles, la educación contra las guerras, el incremento sobre la educación artesanal.²⁹

El Dr. Luis Villalba Villalba es autor de una importante obra escrita, dentro de la cual se destacan: “Hechos Antisociales del Menor” (1965); “El Matrimonio entre Leprosos, previa esterilización”; “La Doctrina Bolivariana”; “El Libertador”; “Sucre, Bello y la no Intervención”; “Un Margariteño a su Isla”; “El Primer Instituto de Ciencias Sociales”.

En 1984, recibió el Premio Anual *Bnai B'rith* de los Derechos Humanos³⁰ y en 1986, la Universidad Central le otorgó el título de profesor honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Universidad de Carabobo le concedió el Doctorado *honoris causa*.³¹

El Dr. Luis Villalba Villalba falleció el 24 de enero de 1999. Luego de su muerte, los integrantes de la promoción Abogados de la Universidad Central de Venezuela de 1965, que lo habían elegido como epónimo de su promoción, publicaron el “Libro Homenaje al Dr. Luis Villalba Villalba” donde se reúnen un aproximado de ochocientos registros de la su gran obra.³²

²⁷ Eloy Lares Martínez, “Homenaje al Dr. Luis Villalba Villalba”, ob. Cit., p.56

²⁸ Eloy Lares Martínez, “Muerte de Lucho Villalba” ob. cit., p. 15

²⁹ Francis Manuel Mármol, “Contestación del Doctor Francisco Manuel Mármol al discurso de Incorporación del Doctor Luis Villalba Villalba como miembro de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 27, No. 25, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1963, pp. 159-160.

³⁰ *Ídem*.

³¹ Enrique Lagrange, “El principio del *Commodum Repraesentationis*: estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil”, ob. cit., p. 13

³² *Ibidem*.

III. DR. ENRIQUE LAGRANGE SOCORRO

El Dr. Enrique Lagrange Socorro fue el tercer ocupante del sillón No. 34; fue electo en sesión ordinaria de 20 de abril de 1999 y se incorporó el 6 de marzo de 2001 con un estudio sobre “El Principio de *Commodum Repraesentationis*. (Estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil)”, que fue contestado por el Dr. José Mélich Orsini.



El Dr. Enrique Lagrange Socorro nació en Caracas; fue hijo de Pedro José Lagrange y Carmen Margarita Socorro López. Su apellido, Lagrange, se debe a su bisabuelo, Jean-Baptiste Lagrange, ingeniero francés que al llegar a Venezuela en el siglo XIX se convirtió en un próspero comerciante³³.

Enrique Lagrange Socorro inició sus estudios primarios y secundarios en el Colegio San Ignacio de Loyola, donde forjó su talento y formación humanística. En 1960, obtuvo el título de abogado en la Universidad Central de Venezuela, con mención *Summa Cum Laude*. Las calificaciones del Dr. Enrique Lagrange Socorro lo hicieron beneficiario de una beca para cursar estudios de postgrado en Francia³⁴. Un año después, en 1961, obtuvo certificado en el Instituto de Criminología de la Universidad de París. Al año siguiente, en 1962, obtuvo el título de doctor en derecho en este mismo Instituto, luego de presentar su tesis sobre el delito preterintencional. Posteriormente, en 1963, se graduó de doctor en derecho en la Universidad Central de Venezuela³⁵, donde posteriormente obtuvo la calificación de 20 puntos en el concurso de oposición para dictar la cátedra de derecho civil II (bienes y derechos reales)³⁶.

³³ José Mélich Orsini, “Contestación al discurso de incorporación de Enrique Lagrange”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 68, No. 138, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2001, pp. 123-125.

³⁴ *Ibidem*, p. 125.

³⁵ Héctor Faúndez Ledesma, *Discurso de Incorporación como Individuo de Número en el sillón número 34 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del Profesor Héctor Faúndez Ledesma*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Editorial Torino, Caracas, 2019.

³⁶ José Mélich Orsini, “Contestación al discurso de incorporación de Enrique Lagrange”, ob. Cit., pp. 125-126.

El Dr. Enrique Lagrange Socorro contrajo nupcias con María Antonieta París Guerrero y fue padre de Claudia y Enrique Lagrange Turziani.

El Dr. Enrique Lagrange Socorro inclinó su vocación a la enseñanza del derecho privado, siendo esta disciplina su especialidad. Fue profesor en pregrado desde que inició su carrera en las cátedras de derecho civil II desde 1964 hasta 1976, derecho civil III desde 1975 y contratos y garantías a partir del año 1980. También fue profesor de postgrado del Centro de Estudios para Graduados de la Universidad Central de Venezuela donde fue director entre los años 1984 y 1986. Fue miembro del Consejo de Escuela y Miembro Principal del Consejo de Facultad.³⁷

El Dr. Enrique Lagrange Socorro fue abogado en ejercicio de derecho civil, mercantil, tributario e internacional público y privado; fue abogado entre 1963 y 1966 de la Procuraduría General de la República y en 1964, fue corredor de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, promulgada en 1965³⁸; abogado del Banco Central de Venezuela en 1965 y de Mene Grande Oil Company (luego “Meneven”) desde 1969 hasta 1976. En el mismo año de 1976 ingresó al escritorio jurídico “Mendoza, Palacios, Acedo, Borjas, Páez Pumar & Cía” (conocido como MENPA), al cual dedicó el resto de su vida profesional.

También se desempeñó como árbitro en el Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje, de Venamcham, y del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas; fue primer suplente de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia desde 1992 hasta 1998, y miembro del Consejo de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1993.

De las obras escritas del Dr. Enrique Lagrange Socorro se destacan: “Le Délit Preterintentionnel” (tesis de grado, 1962, adaptado a la legislación venezolana, en 1963); “Enajenación y Usucapión de Tierras Baldías” (1980); “Retardo en el Cumplimiento de Obligaciones Pecuniarias y Depreciación de la Moneda” (1994); “La prescripción de las obligaciones de pagar los precios de las adquisiciones de bienes

³⁷ *Ibidem*, pp. 130-131.

³⁸ *Ibidem*, p. 126.

efectuados por la República con especial referencia a los suministros de mercancías, y en particular, a los de energía eléctrica, de gas y de agua”; “El tercer registro en el Derecho Venezolano”; “La posible diferencia de la cabida real con la indicada en el documento de un inmueble sujeto a expropiación” (1972); “Conflicto de intereses en materia de representación” (1975); “Régimen Jurídico de la Comunidad Ordinaria”; “Contribución al Estudio de los modos de fijación de la indemnización expropiatoria” (1985); “El obligado al pago de los honorarios del defensor del no compareciente en el juicio expropiatorio”; “Compensación e inembargabilidades en la Ley Orgánica del Trabajo”.

El Dr. Enrique Lagrange Socorro fue electo miembro de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 20 de abril de 1999 y se incorporó el 6 de marzo de 2001 con un estudio sobre “El Principio de *Commodum Repraesentationis*. (Estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil)”. El Dr. Enrique Lagrange Socorro formó parte de la Junta Directiva de la Corporación, durante los años 2009-2010 fue primer vicepresidente, y posteriormente, en el período 2011-2013, ocupó la presidencia de la Academia.

Durante el período de presidencia del Dr. Enrique Lagrange Socorro en esta Corporación, se realizaron diversas actividades y eventos, entre los cuales destacan:

1. Conferencias sobre las relaciones entre el derecho internacional público y el derecho internacional privado y su consideración por los tribunales nacionales, celebradas el 20 de mayo de 2011.
2. Serie de conferencias sobre el derecho de las obligaciones ante los tribunales, en Homenaje al Dr. José Mélich Orsini.
3. III Jornadas Aníbal Dominici, sobre derecho probatorio, con la participación de juristas extranjeros y venezolanos celebradas en octubre de 2011.
4. Fue otorgado el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales 2010- 2011, al trabajo “Garantismo y Derecho Penal Tributario en Venezuela”, por Carlos E. Weffe H. y Mención de Honor a los trabajos “La Casación Civil”, por Humberto Tercero Bello Tabares y “Estudios sobre el debido Proceso”, Tomo I y Tomo II, por Luis Alberto Petit Guerra.

5. Foro sobre los treinta años de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
6. Foro sobre los ejes temáticos más importantes de la Reforma de la Ley Orgánica del Trabajo el 16 de junio de 2011.
7. La presentación del libro del Dr. Allan Brewer Carías, “La constitución de la Provincia de Caracas de 1812”.
8. Evento sobre recursos judiciales en contra de actuaciones y laudos arbitrales, el 21 de octubre de 2011.

La labor del Dr. Enrique Lagrange Socorro lo llevó a recibir reconocimientos tales como: la Medalla de Honor del Colegio de Abogados del Distrito Federal, la Orden “José María Vargas” y la Orden “Luis Sanojo” de la Universidad Central de Venezuela.

El Dr. Enrique Lagrange Socorro falleció el 9 de octubre de 2008.

IV. DR. HÉCTOR FAÚNDEZ LEDESMA



Fui electo para suceder en el sillón No. 34 al Dr. Enrique Lagrange Socorro en la sesión ordinaria del 07 de mayo de 2019. Posteriormente, el 1º de octubre del mismo año me incorporé a la Corporación con un trabajo intitulado “*La idea de la libertad*”, el cual fue contestado por la académica Dra. Cecilia Sosa Gómez.

Nací en Santiago de Chile el 18 de junio de 1947. Hijo de Audilio Faúndez Obregón, quien fue un herrero que trabajó para una de las grandes empresas cupríferas en Chile, e Isabel Ledesma Jeria, una modista que tenía su propio taller. A ellos debo gran parte de mi formación, y de los valores que siempre he defendido.

Soy abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con ‘distinción máxima’, de la Universidad de Chile; Diplomado en derecho internacional y comparado de los derechos humanos, Estrasburgo, Francia; Master en Leyes (LL.M.), Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard; Doctor of Philosophy (Ph.D.), King’s College, Universidad de Londres. Actualmente soy Profesor titular de derecho interna-

cional público en la Universidad Central de Venezuela, que corresponde a la categoría más alta en el escalafón académico según la legislación de Venezuela, equivalente al de Catedrático en la legislación española.

Me he dedicado a la docencia por más de cuarenta años, en universidades nacionales y extranjeras, en los cursos de pregrado, postgrado y doctorado. Desde 1980 he sido profesor en las materias de derecho internacional público, derecho internacional profundizado, derecho de los tratados y derecho internacional de los derechos humanos en la Universidad Central de Venezuela; he sido profesor de derecho internacional económico y de derechos humanos en la Universidad Católica Andrés Bello desde 1982 hasta 1995; he sido profesor de la Academia Diplomática Pedro Gual, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela desde 1994 hasta el año 2001. En las Universidades extranjeras, he sido profesor en la maestría de derechos humanos -desde su fundación en 1999- de la Universidad de Alcalá de Henares en Madrid, España.

De igual forma, he asumido diversos compromisos académicos, entre ellos, he sido representante profesoral ante el Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello desde 1989 hasta 1993; representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela (desde 1991 hasta 2004); coordinador de la especialización en derecho y política internacional del Centro de Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela (desde 1991 hasta 1999); coordinador de la especialización en derecho internacional económico y de la integración del Centro de Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela (desde 1991 hasta 1993); director encargado del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (desde 1994 hasta 1996); director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (desde 1993 hasta 1996); fundador y coordinador del curso de especialización en derechos humanos del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela (desde 1995 hasta 1999); director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, en un segundo

período desde 1999 hasta el año 2000; director fundador del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela desde 2005 hasta 2009.

De otra parte, he sido presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Internacional Público, desde 1994 hasta 1998; y presidente de la Asociación Civil Consorcio Desarrollo y Justicia desde 2003 hasta 2004, electo nuevamente en 2014 hasta el 2015.

He sido *Fellow* del Seminario de Salzburgo, en Estudios Americanos (1977 y 1978), y del Centro para Estudios e Investigaciones en Derecho y Relaciones Internacionales de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1979). Soy antiguo Alumno de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Holanda.

También he recibido reconocimientos y condecoraciones por mi labor como profesor e investigador. Entre ellos: el Premio anual de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, correspondiente al año 1992; la Orden Francisco Fajardo, en su primera clase, en 1994, y Miembro honorario del Colegio de Abogados de Lima, reconocimiento otorgado el 5 de agosto de 1998.

Entre otras asociaciones profesionales y académicas, soy miembro de la *American Society of International Law* en Washington, D.C.; *The Academy of Political Science* en New York.; *International Studies Association Provo* en Utah; *Association de Consultants Internationaux en Droits de l'Homme* en Ginebra, Suiza; *Harvard Club* de Venezuela, Caracas; *The American Association for the Advancement of Science*, Washington D.C; Instituto Internacional Jacques Maritain, Roma, Italia; y con la Comisión Andina de Juristas, Lima, Perú.

Soy autor de diversos libros entre los cuales se puede mencionar: “Introducción al estudio de las organizaciones internacionales”, Caracas, 1990; “Administración de justicia y Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, UCV, Caracas, 1992; “Aspectos jurídicos de la libertad de expresión en Venezuela” (en colaboración con Jorge Luis Suárez), UCAB, Caracas, 1993; “El sistema interamericano de protección de los derechos humanos: Aspectos institucionales y procesales”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica (primera edición de 1996, segunda edición -revisada y puesta al día- de 1999, y tercera edición -revisada y puesta al día- de 2004); “Los lími-

tes de la libertad de expresión”, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004; “El agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, San José de Costa Rica / Caracas, 2007; “El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos”, Universidad Monteávila / Konrad Adenauer Stiftung / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2014; y “La competencia contenciosa de la Corte Internacional de Justicia y el caso Guyana vs. Venezuela”, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020. Además, he contribuido en numerosas obras colectivas, y soy autor de más de un centenar de publicaciones en revistas académicas nacionales y extranjeras.

BIBLIOGRAFÍA

- FUNDACIÓN POLAR, “Navarro, Nicolás Eugenio”, *BiblioFep Historia*, Diccionario de Historia de Venezuela. Disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/n/navarro-nicolas-eugenio/>
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Ricardo, “Lucho Villalba: un maestro en la decencia” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 63, No. 132, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1996.
- LAGRANGE, Enrique, “El principio del *Commodum Repraesentationis*: estudio sobre el artículo 1.345 del Código Civil”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 68, No. 138, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2001.
- LARES MARTÍNEZ, Eloy, “Homenaje al Dr. Luis Villalba Villalba” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 64, No. 134, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas.
- “Muerte de Lucho Villalba”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, 65, 135, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1998.
- MÁRMOL, Francisco M., “Contestación del Doctor Francisco Manuel Mármol al discurso de Incorporación del Doctor Luis Villalba Villalba como miembro de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 27, No. 25, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1963.

- MÉLICH ORSINI, José, “Contestación al discurso de incorporación de Enrique Lagrange”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 68, No. 138, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2001.
- RONDÓN DE SANSÓ, Hildegart, “Luis Villalba Villalba: breve semblanza” en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 65, No. 135, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1998.
- SANABRIA, Alberto, “Duelo de la Patria, Monseñor Doctor Nicolás E. Navarro”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 18, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1960.
- VILLALBA VILLALBA, Luis, “El Excmo. Sr. Dr. Nicolas Eugenio Navarro: varón de virtud y letras”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 27, No. 25, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1963.